

POI (Plan Operativo Informático y Norma que lo aprueba)

El Área de Gestión Institucional de la UGEL-SC, informa que el POI (Plan Operativo Informático y Norma que lo aprueba), a la fecha no se aplica en la UGEL Sánchez Carrión, debido a que se desconoce la normatividad, criterios técnicos y procedimientos para su elaboración e implementación.

Huamachuco, 31 de diciembre del 2018

REGION LA LIBERTAD"

Mg. José Raúl Polo Barreto Especialista en Ranfiloación